

CUERPOS: DE LA DESAPARICIÓN A LA MEMORIA

BODIES: FROM DISAPPEARANCE TO THE MEMORY

JUAN PABLO SÁNCHEZ SEPÚLVEDA¹

Resumen

La desaparición fue un acto característico de las dictaduras Latinoamericanas durante la década de 1970. En ellas, el cuerpo se transformó en un espacio donde se llevaba a cabo la represión política. Por dicho motivo, el siguiente trabajo busca discutir sobre el rol que tiene el cuerpo ante la desaparición forzada y la edificación de monumentos rememorativos. A su vez, se examina la relación que existe entre monumento y cuerpo a partir de la representación y cómo ésta afecta la construcción de la memoria de un país. Para llevar a cabo dicha tarea, se describirá brevemente la noción de cuerpo. A partir de allí, se desarrollarán los conceptos de monumento y desaparición. En cada uno de ellos se verá la relación que hay con el cuerpo de los detenidos desaparecidos en la dictadura chilena. Finalmente, este trabajo concluye que los monumentos son un dispositivo que permite la prolongación del sentido tras el cuerpo. Son la resistencia estético-política de la dictadura que se lleva a cabo en nuestros días. También se concluye que el cuerpo y la desaparición se relacionan en una *inclusión exclusiva* (Agamben, 1998), donde disputan su sobrevivencia y la exclusión del otro para realizarse.

Palabras claves

*Cuerpos – desaparición – monumento –
representación – memoria*

Abstract

Disappearance was a distinctive act of Latin American dictatorships during the 1970s. Through them, the body became a space where political repression was executed. For this reason, the following essay intends to search for the role that the body represents in enforced disappearance and the building of memorials. Likewise, it seeks to understand the connection between body and memorial through the representation, and how this affects in building the memory of a nation. In order to conduct the previous statements, the notion of body will be briefly described. From this, the concepts of memorial and disappearance will be developed. In each of these concepts, the existing connection with the body of the “detained-disappeared” during the Chilean dictatorship will be identified. Finally, this essay concludes that memorials are a device that allows the extension of the meaning behind the body; they are the aesthetic-political resistance to the dictatorship which takes place in our times. It is also concluded that both body and disappearance are related in an *exclusive inclusion* (Agamben, 1998), where survival of the one and exclusion of

¹ Lic. en Ciencias Políticas, Universidad Diego Portales. Estudiante del Magister en Comunicación política, Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile. e-mail: sanchezsepulvedajp@gmail.com

the other is disputed between them in order to be fulfilled.

Keywords

*Bodies – disappearance – memorial – representation
– memory*

Fecha de recepción: 31 de diciembre del 2017

Fecha de aprobación: 04 de mayo del 2018

Introducción: de guerras y dictaduras sobre la vida del cuerpo

Entre 1914 y 1945, se produjeron dos conflictos armados que marcaron el siglo XX: la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). En ellas, existieron y ocurrieron hechos tales como la creación de campos de concentración, torturas, exterminios y desapariciones. En esta última, tanto el nazismo como el fascismo hicieron de la vida el lugar en donde se jugaba la soberanía. La vida fue la topología en donde se desarrolló el poder (Agamben, 1998).

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial se desarrollaron los Tribunales de Guerra de Nuremberg y Tokio, donde se juzgó y procesó por crímenes de guerra a militares del régimen nazi y del ejército japonés. Esto dio paso a la conformación del *Derecho Internacional* (Dondé Matute, 2015) y a lo que años más tarde se conocería como el *Tribunal Penal Internacional*. Allí, los crímenes de lesa humanidad fueron separados de los crímenes de guerra, es decir, se dio paso a un código que normaba ya no sólo los períodos de guerra, sino que también los períodos de paz donde un Estado atacaba a otro, a una población o pueblo específico (Villalpando, 2009). En consecuencia, se pudo establecer que, bajo ciertos contextos, el Estado es la guerra, ya que se apropia de su base constitutiva y la subyuga, a saber: la comunidad (Victoriano, 2010).

Durante las décadas de 1960 y 1970, ya estando instalados en plena guerra fría, América Latina vivió un periodo en donde el caudillismo, la militarización, los cambios constantes en las Constituciones y los

golpes de Estado se transformaron en la expresión característica de la región, lo cual cimentó el desarrollo de gobiernos autoritarios en distintos países del continente (Bolivia, 1971; Chile y Uruguay, 1973; Argentina, 1976) (Arratia, 2010; Victoriano, 2010), donde el uso de la violencia por parte de los Estados, replicando lo ocurrido en Europa décadas atrás, era un acto de dominación fundamental (Figueroa, 2001).

Tanto en Europa como en América Latina, la violencia que se llevó a cabo por parte de los regímenes se manifestó a través de represión, asesinatos, torturas, desapariciones y exilios. Cada una de estas acciones tenían como foco principal eliminar a partidos políticos o cualquier cuerpo social que estuviera en contra del régimen que se estaba imponiendo (Arratia, 2010). En ambos contextos, lo biopolítico se hizo presente. Se pudo observar cómo eran “tratados los grupos y los individuos, bajo qué principios y en nombre de qué moral, implicando qué tipo de desigualdades y no reconocimientos” (Fassin, 2010, p. 45) existían y se hacían efectivos. De esta manera, se podría argumentar que el nazismo, el fascismo y las dictaduras latinoamericanas llevaron a cabo “un gobierno de la vida a partir de la vida misma” (Muhle, 2010, p. 399).

En cuanto a Chile, el 11 de septiembre de 1973, las Fuerzas Armadas y Carabineros llevaron a cabo un Golpe de Estado que, por un lado, acabó con el gobierno del Presidente Salvador Allende y, por otra parte, dio paso a una dictadura que gobernó durante los próximos diecisiete años. Al igual que en otros lugares de Latinoamérica, la violencia se convirtió en un eslabón difícil de sobrellevar. El terror fue utilizado para mantener el orden y cualquier acto de movilización contraria al régimen era anulado por medio de la fuerza (Moulian, 1995), lo que, a su vez, impidió la restauración de las tradiciones democráticas del país (Smith, 2004).

En tales hechos, como se señaló anteriormente, se observa cómo la vida pasa a ser el lugar, el espacio, el perímetro donde se despliega la decisión soberana (Agamben, 1998) y se ejerce el poder directamente sobre la *nuda vida*, una vida que se encuentra despojada de resguardo legal, desnuda ante la acción de otro(s).

Ante la fragilidad y futilidad vividos en dichos contextos sociopolíticos, surgieron monumentos y memoriales que se convirtieron en un recordatorio para que las futuras generaciones no cometieran los mismos errores, es decir, son vistos como dispositivos de educación y cultura sobre lo que debe ser recordado (Montestruque, 2015). Esto se debe al valor triádico que poseen los monumentos y los memoriales, los cuales se sustentan en base a: lo artístico, lo histórico y lo conmemorativo intencionado (Pardo, 2014). Como ejemplo de esto podemos nombrar:

- Monumento del Holocausto (Berlín, Alemania)
- Memorial Andén 17 (Berlín, Alemania)
- Memorial en recordación de los detenidos desaparecidos (Montevideo, Uruguay)
- Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado (Buenos Aires, Argentina)
- Villa Grimaldi (Peñalolén, Chile)
- Museo de la Memoria (Quinta Normal, Chile)
- Monumento “Un lugar para la memoria” (Paine, Chile)
- Monumento a los detenidos desaparecidos (Punta Arenas, Chile)

Se puede ver que las formas o los mecanismos que se llevaron a cabo para recordar lo ocurrido son variados. Esto se debe a que tanto las placas, monumentos, museos, así como los mismos sitios en donde ocurrieron las torturas y asesinatos, son utilizados como un dispositivo que permite que se mezclen y plasmen las memorias y los conflictos asociados a ella (Schindel, 2009). Cada una de estas obras artísticas y/o arquitectónicas son utilizadas por el Estado como medio, y el espacio público es dispuesto como soporte para construir una memoria que en otro momento resultó incómoda e inestable, y que ahora, a partir de ellas, se comienza a asimilar, a comprender y a soportar (Brodsky Zimmermann, 2012).

Si bien, en Europa se llevaron a cabo cruentos actos contra la humanidad y los Campos de concen-

tración son casi un símbolo de ese periodo, en América Latina, las dictaduras se caracterizaron, entre otras cosas, por hacer desaparecer a los opositores. Estos actos generaron que las familias de los y las desaparecidos junto con algunas instituciones, buscaran apoyo internacional. Dichas exigencias provocaron que se discutiera sobre la creación de un instrumento internacional sobre desapariciones forzadas (Tayler, 2001, citado en Sferazza, 2015).

De acuerdo a lo anterior, este trabajo tendrá por objetivo estudiar el rol que tiene el cuerpo ante la desaparición forzada y la edificación de monumentos conmemorativos. A su vez, se busca comprender la relación que existe entre monumento y cuerpo, y cómo esta afecta la construcción de la memoria de un país.

Para ello, se desarrollarán los conceptos de cuerpo, monumento, memoria, representación y desaparición forzada. En primer lugar, se trazarán brevemente la historia y la importancia que ha tenido el cuerpo en el último siglo. Luego de establecer como base analítica la noción de cuerpo, se desarrollarán los conceptos de monumento y desaparición. Ambos, permitirán pensar el cuerpo desde su significación. Finalmente, se establecerá cuál es la importancia que, hoy en día, tienen los monumentos en relación a los cuerpos que fueron desaparecidos en dictadura.

Cuerpos que significan: desaparición y memoria.

Cuerpo (s): el sentido tras la carne

El cuerpo se convirtió en un concepto importante para las Ciencias Sociales debido a que empezó a posicionarse como objeto de estudio en distintas disciplinas. Desde ahí, comenzó a ser pensado, puesto en duda respecto a lo que era, su rol en la sociedad y su desarrollo (McDowell, 1999, citado en Tenorio, 2016, p. 19).

Uno de los más importantes pensadores del siglo XX fue Michel Foucault. De hecho, no fue hasta él, que la noción de biopolítica comenzó a ser tratada en las Ciencias Sociales como una herramienta de análisis o un dispositivo hermenéutico para estudiar la realidad social (Rojas Lasch, 2010).

En el capítulo “Derecho de muerte y poder sobre la vida” de la *Historia de la de la sexualidad: la voluntad de saber*, Foucault (2007) identifica una nueva forma de poder que se diferencia del poder soberano, a saber, el *biopoder*. Este posee dos maneras de ser ejercido: mediante la *anatomopolítica del cuerpo humano*, que refiere al disciplinamiento del cuerpo entendido como máquina; y mediante la *biopolítica de la población*, la cual refiere a las intervenciones que se realizan sobre la misma para controlarla, entendida esta como un cuerpo-especie (Foucault, 2007). De este modo, podríamos decir que la biopolítica corresponde a una serie de estrategias específicas de control que se llevan a cabo al interior del biopoder (Mayrhofer & Cuevas, 2010).

En la teoría social, el cuerpo se concibe como un área en la que se relacionan fuerzas activas y reactivas, y que se encuentra totalmente dispuesto a la *voluntad de poder* y a la *voluntad de saber*. Por ende, este no se constituye como un mero hecho biológico, más bien, corresponde a un espacio donde confluyen acciones, deseos y las fuerzas que conforman la vida como tal (Turner, 1989). De este modo, es posible señalar que es *en* el cuerpo donde comienza y termina la política, donde se funda y se da se forma al sentido (Nancy, 2003). Así, el cuerpo es y *está* conformado por significaciones que se organizan en un mismo espacio. Es tras él donde se halla la política y se encuentra su principal atributo: su conflictividad trágica e impermanente, la lucha en su interior y su exterior. Es *en* el cuerpo donde se juega la política, puesto que allí se inscriben las relaciones de poder que dieron forma a sus historias y sus luchas, es *en* él donde se correlacionan de manera dinámica los discursos, los deseos y las acciones (Grandinetti, 2011; Urdaneta, 2013).

Lo dicho anteriormente puede ayudar a comprender con mayor facilidad el interés que tiene el cuerpo para las dictaduras, los gobiernos o cualquier otra institución que se relaciona con la política. Es él quien se transforma en la base de todo, es el objeto y el sujeto. Es aquello que se persigue, lo que se quiere dominar y lo que se quiere liberar. Juega en todos los planos. En cada uno, traza una línea esencial que se contrapone a otros. Si lo controlas y disciplinas, terminas administrando el fundamento

de la política. Por consiguiente, el cuerpo nunca se agota, nunca termina de constituirse. El *cuerpo significativa* no cesa su construcción, “(...) es por él, y en él, por lo que hay significación (...)” (Nancy, 2003, p. 50).

Si es por él que hay sentido, se hace menester su negación, su invisibilidad. Si él está, también está todo lo que significa. Si él está, quiere decir que también se encuentra encarnado todo lo que simboliza. Por consiguiente, su desaparición permite la anulación del sentido que representa.

La desaparición como negación del cuerpo

Desaparecer significa “quitar de la vista” y proviene de las raíces latina *des* (negación), *ad* (hacia), *parere* (aparecer) y el sufijo *-ecer* (indica una acción que comienza o que se realiza). Dicho de otro modo, *desaparecer* puede entenderse como el acto o el proceso que niega la aparición o visibilidad de algo.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando lo que se hace desaparecer, o lo que se busca hacer desaparecer, es una persona? En Latinoamérica, la desaparición como acto de represión política fue utilizada por primera vez en Guatemala, en 1962. Asentada sobre la base del terror, se utilizó como medio para deshacerse de litigantes y opositores, eliminando evidencias y cualquier información sobre el paradero de las personas. Posteriormente, esa práctica extendió a otros países de la región (El Salvador, Honduras, Haití, Bolivia, Chile, etc.). Por ello, en la siguiente década la comunidad internacional comenzó a ver este acto de manera independiente y en relación a otros tipos de violación a los Derechos Humanos, por lo que se buscó tipificar como delito la *desaparición forzada* para impedir su desarrollo (Brijalbo y Londoño, 2004; Alflen da Silva, 2009; Pelayo, 2012; Palma, 2016).

De acuerdo al artículo número 2 de la *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, dicho acto se define como:

el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas

o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

Siguiendo a Sferrazza (2015), se pueden identificar tres rasgos esenciales en la definición anterior: “1) la privación de libertad; 2) la denegación de información; y 3) el sujeto activo” (p. 164). Ante esto cabe preguntarse ¿es un mero acto de negar el paradero de las personas? Las características que indica el autor denotan que los sujetos que han sido secuestrados/desaparecidos, se encuentra fuera del amparo de la ley, y por ello, desprovistos de un orden jurídico-político que los defienda del poder que actúa sobre la vida, sobre un cuerpo que ha sido inmunizado, que se ha encarnado como un *otro* a silenciar, a eliminar, a negar su *apparatio*² (Agamben, 1998; Esposito, 2005). Por lo tanto, la desaparición va más allá de solo negar el paradero o la información respectiva, sino que está ligado a la significación que dicho cuerpo desaparecido tiene, a la dialéctica entre memoria y olvido, y a la destrucción del orden simbólico del cual el cuerpo yace como el significante principal (Palma, 2016).

Cabe entonces preguntarse por la motivación y el significado que tiene el silenciar esas vidas. Podemos afirmar, que el objetivo de la desaparición forzada puede comprenderse a partir de una doble consecuencias de dicho acto, a saber:

- “No dejar evidencias públicas del terror. No hay testimonios que la historia pueda utilizar, ni que puedan ser usados internacionalmente en contra del régimen. Se intenta preservar la imagen externa.
- Evitar que los muertos se conviertan en símbolos sociales y políticos.
- Evitar los funerales, que podrían constituirse

en actos de toma de conciencia social, de repulsa o de resistencia.

- Provocar confusión entre los familiares impidiendo que puedan reclamar a las personas detenidas. Al no estar oficialmente detenidas quedan en esta situación por tiempo indefinido, facilitando que se hagan interrogatorios prolongados y tortura.
- Crear una impresión de indefensión y, consecuentemente, un clima de miedo que frene la respuesta de la comunidad y de otros posibles activistas políticos” (Durán et al., 1998, citado en Cáceres, 2011, p. 36).

Se puede observar que la desaparición actúa en dos niveles: por una parte, sobre el cuerpo mismo y la vulneración que recibió; y por otro, sobre los lazos sociales que conforma. En este sentido, la desaparición niega la visibilidad de lo que el cuerpo significa y articula, tanto para el desaparecido, su familia y el resto de la sociedad. Esto, porque “es en el sujeto y en su propio cuerpo el lugar en donde se asienta y se debate el problema de la dominación y del poder” (Vega Martínez, 1997, citado en Lampa-sona, 2013, p. 5-6).

Conflicto y resistencia: ante la necesidad de la exclusión

La relación entre el cuerpo y su desaparición, no puede ser descrita sólo en términos de antagonismo. Más bien, su correspondencia debe ser entendida como una *exclusión por asociación*, o como lo diría Agamben (1998), una *inclusión exclusiva*. Esto quiere decir que ambas se necesitan. Sin embargo, esa necesidad refiere a su mutua extinción, a la eliminación del otro. Dicho de otro modo, cuando cuerpo y desaparición se encuentran o se asocian, deben, cada uno por su lado, encargarse de excluir o eliminar al otro.

Pongámoslo de la siguiente manera: 1) la desaparición necesita de un objeto u objetivo a desaparecer; 2) en el caso de las dictaduras latinoamericanas, la desaparición se efectuaba sobre los opositores del régimen; 3) desaparecer el cuerpo no es lo único,

2 Acción y efecto de poner a la vista.

como se señaló anteriormente, sino que se busca hacer desaparecer el sentido. Por otra parte, 1) se asume que el cuerpo tiene un sentido y que es allí donde radica su importancia; 2) la significación de los cuerpos es la que se opone al régimen; 3) el cuerpo y su significación no deben desaparecer para así mantener la resistencia ante la opresión de la dictadura.

Con esto se puede entender que, por una parte, la desaparición como medio de represión necesita de los cuerpos de los opositores para autovalidarse como medio de represión política, los necesita para realizarse. Necesita validar el sentido de los cuerpos para considerarlos como objetivos; por otra parte, el cuerpo necesita la *no* existencia de la desaparición para poder preservar su sentido y su vida. El cuerpo necesita no ser considerado como un objetivo para realizarse. Con esto se puede decir que en el momento en que ambos se encuentran, se necesitan para validarse, pero, al mismo tiempo, necesitan de su eliminación, para preservar dicha validación.

La confrontación entre el cuerpo y la desaparición a partir de su relación para excluirse provoca un juego de resistencias. Los opositores se niegan a ser callados por la dictadura y se encuentran en un conflicto contra dicho medio de represión; mientras que la desaparición, se niega a no cumplir su objetivo.

A raíz de lo anterior, se puede señalar que la relación no es una mera contraposición o antinomia. Es una batalla por el sentido de la materialidad significativa y por la sobrevivencia. A su vez, esta relación tiene una doble articulación (basada en la doble consecuencia antes señalada por Durán et al., 1998, citado en Cáceres, 2011, p. 36): en acto y en potencia. Cuando se dice que la relación antes descrita tiene una *articulación en acto*, se hace referencia al hecho de que la desaparición es aplicada sobre cuerpos de opositores. Es decir, es en este caso en donde la desaparición logra consumarse y realizarse. Por otra parte, cuando se dice que existe una *articulación en potencia*, se está haciendo referencia a los posibles cuerpos que podrían transformarse en opositores al régimen. Es decir, esta segunda articulación se encarga de evitar que más personas se

sumen al bando opositor, disminuyendo así la resistencia entre ambos conceptos.

Ahora bien, si a pesar de la resistencia de los cuerpos opositores ante la represión del régimen, de igual forma hay cuerpos que logran ser desaparecidos, por lo tanto, ¿cómo se puede seguir generando resistencia si ya no cuenta con cuerpos que se opongan? Es aquí donde entran los monumentos, los cuales son los encargados de prolongar la resistencia de los cuerpos y sus significaciones.

Monumentos: materialidad entre la memoria y la representación

La palabra monumento proviene del latín *monumentum*, que significa “recuerdo”. Está construida en base a la raíz indoeuropea *men* (pensar). De esta manera, cuando un objeto o una materialidad es considerada como monumento, se transforma en un medio para recordar o pensar algún suceso. El monumento ha tenido variadas funciones a lo largo de la historia, convirtiéndose en un sello al momento de registrar un acontecimiento que, a ojos de la sociedad y/o los gobernantes, no debe ser olvidado. Esto permite no solo la construcción de un símbolo o una materialidad significativa, sino que también, contribuye a la creación de lugares para visitar y valorar, los vestigios de la historia individual y colectiva de una ciudad (Brodsky Zimmermann, 2012; Montestruque, 2015). De este modo, los monumentos intervienen la ciudad y utilizan el espacio público como lienzo para conservar la historia de una manera estática e incólume al paso del tiempo, convergiendo en este acto tres características esenciales: “lo artístico, lo histórico y lo conmemorativo intencionado” (Pardo, 2014, pp. 182-183).

Es esta última característica la que permite unir el concepto de monumento con el de memoria, la cual es entendida como “(...) la elaboración que un grupo o sociedad hace de su pasado” (Garretón, 2003, p. 217). Desde allí, ambos conceptos (monumento y memoria) juegan con lo temporal y con lo indicial al unísono. El monumento no viene a caracterizarse, definirse o presentarse a sí mismo, sino que busca la identificación de algo que no es él.

Además, intenta transformarse en un intermediario, busca *interpretar* algo que no es ni está, y su objetivo es constituir un vínculo entre aquello y la sociedad. De esta manera, la interpretación, el entregar un sentido determinado a algo, permite dar un paso más allá: desarrollar el acto de la representación (Magariños de Morentín & Shimko, 2005, citado en Catullo & Sempé, 2016). Dicho de otro modo, el monumento es cargado con un sentido (interpretación) para luego, mediante ese mismo sentido entregado, plasmar en el presente lo que se quiere conservar y recordar. De esta manera, el monumento termina creando su propio contexto, el cual está conformado por una triada temporal: el ayer, el hoy y el mañana. Es así, como los monumentos terminan convirtiéndose en un ámbito de acción, es decir, en “iniciativas que ponen algo en movimiento en la esfera pública y cuyos efectos, impredecibles e irreversibles, crean las condiciones para la historia futura” (Schindel, 2009, p. 66-67). El ámbito de acción del cual se valen los monumentos es la representación, este es el concepto unificador.

Contemporáneamente, existen dos teorías que reflexionan sobre el concepto de representación desde una perspectiva estética: la teoría de la representación como correspondencia (*resemblance*) y la teoría de la representación como sustitución (*substitution*) (Bolaños, 2011). De acuerdo a la primera de ellas, “la representación debe asemejarse a lo que representa” (Ankersmit, 2006, p. 142), debe tener correspondencia con lo que se intenta hacer presente. Por otro lado, para la teoría de la sustitución,

la representación representa lo representado cuando puede funcionar como sustituto de lo representado. [Como muestra,] en el conocido ejemplo del caballo de juguete de Gombrich, éste es una representación de un caballo real, ya que, para el niño que juega con él, funciona como sustituto de un caballo real (Ankersmit, 2006, p. 143).

Bajo esa misma lógica, podemos señalar que el monumento se convierte en el soporte de la memoria que se materializa a través de la repre-

sentación. Es decir, el monumento, a partir de la representación como sustitución, hace presente nuevamente lo ocurrido. Trae al *ahora* lo ocurrido en dictadura. Dicho de otro modo, la construcción de dicha memoria se logra a partir de hacer nuevamente presente algo que se tenía o creía olvidado (Ankersmit, 2006), de traer al espacio público distintas experiencias, rutinas y sensaciones (Feierstein, 2011), las cuales dan paso a la construcción de sentido (Castells, 1999) y de pertenencia a una comunidad (McQuial, 1998, citado en Vergara, 2006), es decir, devienen en identidad cultural.

De esta manera, y a raíz del carácter que tienen los monumentos, se puede señalar que estos funcionan como aparatos intercesores de la memoria, donde toma los hechos del pasado, toma el sentido de los cuerpos, y los posiciona en el presente. Funcionan, por homologación, con lo que Bossay (2014) plantea como las “memorias prostéticas” donde las series de televisión son vehículos de la memoria. Para este caso, los monumentos funcionan como dispositivos o herramientas que permiten generar empatía a pesar de no haber estado ahí. Ergo, se hace presente el rasgo más sustantivo de la representación, la mediación, la cual debe pensarse como “la dimensión temporal de la política” (Urbinati, 2004, citado en Abellan, 2013, p. 136) que permite la construcción de una *imagen lingüística*, la que a su vez fabrica parte de una narrativa sobre la identidad pasada de la sociedad (Bolaños, s.f.).

De esta manera, la memoria se encarga de producir reconstrucciones simbólicas sobre el pasado. Todo esto, mediante la narrativa de la arquitectura y el arte (monumentalización). El monumento se encarga de mediar entre el discurso que se realiza sobre la muerte, sobre la memoria de los desaparecidos y sobre el sector de la sociedad que se ha visto directamente afectado por lo ocurrido (Catullo & Sempé, 2016).

Por lo mismo es que, a diferencia de lo que ocurre con los memoriales y los lugares de la memoria, los monumentos no necesariamente cuentan con una lista para identificar a todas las personas que fueron desaparecidas. De esa manera, el monumento mantiene irresuelta la lucha por los cuerpos desaparecidos. Se transforma en una mediación constante,

desde donde la memoria y el sentido no cesan en su resistencia.

Reflexiones finales

Hoy en día parecería difícil pensar una sociedad sin sus monumentos, sin sus objetos que ayudan a pensar su historia. Los monumentos son los puntos de conexión entre el pasado, el presente y el futuro. Es en la representación del monumento que la memoria y el olvido desarrollan una dialéctica esencial de un país, en la lucha por el sentido de su pasado y de la construcción de una sociedad a futuro. A raíz de esto, es que el concepto de monumento está fuertemente ligado al de memoria. Ambos nos permiten pensar y repensar ciertos hechos o personajes de la historia. Ambos permiten pensar el cuerpo desde una mirada distinta. Nos permiten pensarlo desde lo que significa, desde el sentido que alberga y en donde se hallan los lazos sociales configurados por relaciones de poder.

Se puede concluir que el monumento actúa y es dispuesto como un dispositivo que permite la prolongación del sentido tras cuerpo en nuestros días. A su vez, el monumento se transforma en la herramienta que se enfrenta a la postergación de las significaciones que intentaron ser silenciadas en el pasado. Los monumentos son la resistencia estético-política de la dictadura que se lleva a cabo en nuestros días.

Haciendo hincapié en algunas ideas desarrolladas en este ensayo, es importante reiterar que el acto de hacer desaparecer a una persona puede ser analizado desde una concepción biopolítica, donde la vida pareciera quedar expuesta. Esto, como consecuencia de que el Derecho no concibe ciertos actos como ilegales, o bien, hace vista gorda de ellos. Por lo tanto, la vida, la *nuda vida*, quedaría dispuesta a ser tomada, a ser mermada por la violencia ejercida, no solo al cuerpo de dicha vida, sino a su significado, su sentido.

Ante esto podríamos ver como el poder *sobre* la vida (Agamben) se encuentra en una inexpugnable e insuperable relación con el poder *de* la vida (Negri). Ambas están en constante pugna. Teniendo esto en mente, y siguiendo a Roberto Esposito, se señala que

la relación entre cuerpo y desaparición debe ser vista y pensada desde la *inmunización*, justamente para acabar con dicha ambivalencia. La inmunización da a entender que ambas visiones son correctas, y que no corresponde elegir una por sobre la otra, porque esto acalla la esencia de lo que es la política y la vida misma (Esposito, 2005; 2009). Como consecuencia de aquello, Esposito logra articular la dinámica positiva y negativa de la vida en un mismo horizonte de sentido, en una idea que entiende al poder como defensor y preservador de la vida, al mismo tiempo que está capacitado para quitarla. Es decir, logra articular en un mismo concepto “el poder de hacer *vivir* (...) [y] de *rechazar* hacia la muerte” (Foucault, 2007, p. 167). De esta manera, se puede observar como esta categoría permite la articulación entre vida y política a través del *cuerpo* (Saidel, 2014), y donde la inmunización es la encargada de conservar la vida mediante su negación, es decir, a través de la desaparición forzada de personas. Por consiguiente, se puede decir que, bajo el contexto latinoamericano de las dictaduras, el cuerpo y la desaparición se relacionaron, como diría Agamben (1998), en una *inclusión exclusiva*, puesto que ambos conceptos entran en una relación que permite la disputa por la sobrevivencia en la que se hace necesario lograr la exclusión del otro para poder realizarse, para poder ser. Todo esto, con el fin de preservar la vida, aunque para ello fuera necesario acabar con otras. Como se dijo a lo largo de este trabajo, se puede establecer que el monumento es lo que se encuentra en el medio de la relación cuerpo y desaparición. El monumento permite que el poder *de* la vida no sea sobrepasado por el poder *sobre* la vida. Es lo que permite establecer un equilibrio con respecto a la ambivalencia que esta tiene al momento de relacionarse con la política.

Secundando todo lo anterior, en este ensayo se pudo observar que las dictaduras o los regímenes autoritarios que se desarrollaron en América Latina tuvieron como foco el control de los individuos y la regulación de la población. Es decir, su foco eran los cuerpos, tanto en su condición de máquina como de especie (Foucault, 2007). Sin embargo, y como lo plantea la literatura revisada, la desaparición también buscaba la negación y la invisibilidad

de los significados que los cuerpos traían consigo, ya que “el cuerpo pasa a ser el lugar en el que se vinculan las prácticas sociales y surgen las organizaciones del poder a gran escala” (Carabajal, 2010, p. 75). Por consiguiente, es allí donde se manifiestan las interrogantes de este ensayo, en la delgada línea de lo biopolítico y lo tanatopolítico. Es necesario seguir empujando los límites sobre estos últimos conceptos y sobre cómo se relacionan con el cuerpo y con lo que este significa.

Ahora bien, el desarrollo de este trabajo se encontró con una interrogante que puede ser abordado en futuras investigaciones. La desaparición no puede llegar a un absoluto, a un punto pleno de efectividad donde ya no hay ningún otro opositor a quien eliminar. De ser así, la misma desaparición dejaría de existir, no sería necesaria. La desaparición *desaparecería* al no contar con un objeto al cual anular. Así, este medio de represión debe tener una motivación más allá que el mero hecho de eliminar o borrar opositores.

La pregunta por la desaparición sigue estando vigente mientras siga su curso: en tanto los cuerpos no aparezcan, la violación de los derechos humanos sigue siendo efectiva. Por consiguiente, cabe seguir cuestionándose sobre la materialidad e inmaterialidad de lo recordado, sobre su importancia y trascendencia en la política chilena, principalmente, porque la política se hace *desde* y *a través* del cuerpo.

Finalmente, y a diferencia de otros textos en donde se señala que el monumento no es el mejor dispositivo para recordar a los desaparecidos, en este trabajo se plantea todo lo contrario. Se estima necesario y conveniente que los monumentos sean pensados como dispositivos idóneos para reflejar la resistencia que ejercieron los cuerpos desaparecidos, justamente porque, a diferencia de los memoriales o los lugares de la memoria, los monumentos se conjugan con el diario vivir de la sociedad, y a raíz de su estética es que puede ser capaz de representar de mejor manera la idea que en este trabajo se plantea: el sentido que tienen los cuerpos.

Referencias

- Abellán, P. (2013). Representación política y democracia. Aportaciones desde la Teoría de la Representación en los últimos diez años. *Revista Española de Ciencia Política*, 33, 133-147.
- Agamben, G. (1998). *HOMO SACER. El poder soberano y la nuda vida*, I. Valencia: PRE-TEXTOS.
- Alflen da Silva, P. (2009), en K. Ambos (Coord.). *Desaparición forzada de personas. Análisis comparado e internacional* (pp. 39-52). Bogotá: Editorial Temis S. A.
- Amnistía Internacional. (2017). *Aportes de Amnistía Internacional para comprender los alcances y obligaciones del Estado frente a una desaparición forzada*. Buenos Aires: Amnistía Internacional.
- Ankersmit, F. (2006). Representación, “presencia” y experiencia sublime. *Historia y Grafía*, 27, 139-172.
- Arratía, A. (2010). Dictaduras latinoamericanas. *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 16(1), 33-51.
- Bolaños, A. (2011). Historiografía posmodernidad: la teoría de la representación de F. R. Ankersmit. *Historia y Política*, 271-308.
- Bolaños, A. (s.f.). Representación historiográfica y representación política: rapprochement estético en F. R. Ankersmit. *Historia y Política*, 15, 243-256.
- Bossay, C. (2014). El protagonismo de lo visual en el trauma histórico: dicotomías en las lecturas de lo visual durante la Unidad Popular, la Dictadura y la transición a la Democracia. *Comunicación y Medios*, 29, 106-118.
- Brijalbo, M., & Londoño, C. (2004). *Análisis del delito de desaparición forzada*. Bogotá: Tesis de Grado, Universidad Javeriana.
- Brodsky Zimmermann, C. (2012). *Memoria y monumento. El memorial en la recuperación de la historia de la represión 1973-1990 en Chile*. Santiago: Tesis de grado, Universidad de Chile .
- Cáceres, I. (2011). *Detenidos desaparecidos en Chile: arqueología de la muerte negada*. Santiago: Tesis de grado, Universidad de Chile.
- Carabajal, L. (2010). Distintos sentidos del concepto violencia. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy*, 38, 69-77.
- Castells, M. (1999). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. II: El poder de la identidad*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Catullo, M. R., & Sempé, M. R. (2016). Antropología y muerte. Monumentos conmemorativos de hechos políticos luctuosos en el cementerio de La Plata, Argentina. *Ruma*, 41-60.
- Dondé Matute, J. (2015). *Los principios de Núremberg: desarrollo y actualidad*. México, D.F: Instituto Nacional de Ciencias Penales .

- Esposito, R. (2005). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2009). *Comunidad, inmunidad y biopolítica*. s.l.: Herder.
- Fassin, D. (2010). Otra política de la vida es posible: crítica antropológica del biopoder. En V. Lemm, *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (pp. 21-49). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Feierstein, D. (2011). Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad*, 48(3), 571-586.
- Figueroa, C. (2001). Dictaduras, tortura y terror en América Latina. . *Bajo el Volcán*, 2(3), 53-74.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI.
- Garretón, M. A. (2003). Memoria y proyecto de país. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 215-230.
- Grandinetti, J. (2011). El cuerpo y lo abyecto. *IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales* (pp. 1-9). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Lampasona, J. (2013). Desaparición forzada en Argentina: entre la desaparición y la sobrevivencia. O sobre la 'regla' y la 'excepción' en el despliegue de la tecnología de poder genocida. *Aletheia*, 3(6), 1-20.
- Mayrhofer, M., & Hernán, C. (2010). Una nueva configuración de poder/saber en el campo del biopoder y las organizaciones de "pacientes". En V. Lemm, *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (pp. 85-121). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Moulian, T. (1997). *Chile actual. Anatomía de un mito*. Santiago: LOM Ediciones.
- Muhle, M. (2010). Sobre la vitalidad del poder: una genealogía de la biopolítica a partir de Foucault y Canguilhem. En V. Lemm, *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (pp. 397-432). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Nancy, J.-L. (2003). *Corpus*. s.l.: Arena Libros.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (31 de octubre de 2006). *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ConventionCED.aspx>
- Palma, C. (2016). La desaparición forzada: una verdad caleidoscópica. *Desde el jardín de Freud*, 16, 187-212.
- Pardo, M. d. (2014). Pensar la posibilidad del no silencio. Memoria y espacio público. *Questión. Revista especializada en periodismo y comunicación*, 1(42), 180-186.
- Pelayo, C. (2012). *La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (Fascículo 11)*. México, D.F: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Rojas Lasch, C. (2010). Gobernar la extrema pobreza: un análisis del dispositivo de intervención Chile Solidario-Puente. En V. Lemm, *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica* (pp. 51-83). Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Saidel, M. (2014). La vida en el dispositivo filosófico: reflexiones sobre las nociones de vida y política en G. Agamben y R. Esposito. *Fragmentos de filosofía*, 12, 83-108.
- Schindel, E. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, 31, 65-87.
- Sferrazza, P. (2015). Desaparición forzada. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 160-170.
- Smith, P. (2004). Los ciclos de democracia electoral en América Latina, 1900-2000. *Política y Gobierno*, 189-228.
- Tenorio, L. (2016). *Construcción cultural del cuerpo y su relación con el discurso identitario de género en mujeres rurales de la Comuna de Marchigüe, Región de O'Higgins*. Santiago: Tesis de Magister, Universidad de Chile .
- Turner, B. (1989). *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en teoría social*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Turner, B. (s.f.). Los avances recientes en la teoría del cuerpo. *Reis*, 11-39.
- Urdaneta, H. (2013). *Revisión de la categoría del cuerpo en la obra de Judith Butler*. Madrid: Tesis de Magister, Universidad de Complutense de Madrid.
- Vázquez Rocca, A. (2008). Las metáforas del cuerpo en la filosofía de Jean-Luc Nancy: nueva carne, cuerpo sin órganos y escatología de la enfermedad. *Nómadas. Revista crítica de Ciencias sociales y jurídicas*, 1-11.
- Vergara, E. (2006). Medios de comunicación y globalización: ¿destrucción o reconstrucción de identidades culturales? *Análisis* 33, 95-105.
- Victoriano, F. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política. *Argumentos*, 23(64), 175-193.
- Villalpando, W. (2009). El nuevo Derecho Internacional Penal: los crímenes internacionales. *Invenio* 12(23), 15-35.